

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
JUEVES 04 DE JUNIO 2026

ACTA

JUEVES 04 DE JUNIO 2026
COMISION SEGUNDA O DE PRESUPUESTO

PRESIDENTE : H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA
VICEPRESIDENTA: : H.C. KAREN LICETH MARTINEZ CASTAÑO
SECRETARIO GENERAL : DRA. LEIDY PADILLA

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
JUEVES 04 DE JUNIO 2026

ACTA

JUEVES 04 DE JUNIO 2026
COMISION SEGUNDA O DE PRESUPUESTO

HORA : Siendo las 08:00 A.M. inicia la Comisión
FECHA : Jueves 04 de junio 2026.
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA
VICEPRESIDENTE: : H.C. KAREN LICETH MARTINEZ CASTAÑO
SECRETARIO GENERAL : DRA. LEIDY PADILLA

EL PRESIDENTE: muy buenos días a todos los miembros de la comisión Segunda de Presupuesto y personas asistentes en el hemiciclo. Damos inicio a la sesión de la Comisión segunda. Sírvasse, señora Secretaria, hacer el primer llamado a lista Los miembros de la Comisión Segunda de Presupuesto.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Comisión Segunda.

CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO (P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER (P)
GRANADA JHON FREIMAN (P)
MARTINEZ CASTANO KAREN LICETH (P)
TRUJILLO TORRES JESUS DAVID (P)
VAZQUEZ PERALTA LUZ ANGELA (P)
YEPES GUTIERREZ YENNIFER (P)

Nota: (A) Ausente (P) Presente

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
JUEVES 04 DE JUNIO 2026

Hay quorum Presidente

LLEGA POSTERIOR A PRIMER LLAMADO

EL PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria. Es tan amable de dar lectura el orden del día.

JUEVES 04 de JUNIO de 2026

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior
4. Primer debate Proyecto de Acuerdo: No. 010 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNA 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"

Ponente HC : ELIZABETH GONZALEZ NIETO

CITADOS:

Dra.
MARIA EUGENIA FIGUEROA
Secretaria de hacienda.
Municipio de Palmira.

Dr.
JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO
Secretario jurídico.
Municipio de Palmira.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
JUEVES 04 DE JUNIO 2026

Dr.

JESUS DAVID PERDOMO

Secretario de Planeación.

Municipio de Palmira.

Dr.

JHON JAIRO SATIZABAL

Secretario de Salud.

Municipio de Palmira.

- 5.Lectura de comunicaciones
- 6. Propositiones
- 7.Varios

Leído a la orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: En consideración del orden del día leído, se abre la discusión. Sigue la discusión. Aviso que va a cerrarse. Lo aprueban los miembros de la Comisión Segunda de Presupuesto.

LA SECRETARIA: Ha sido aprobado el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA: lectura discusión. aprobación del acta de la sesión de la comisión segunda o de presupuesto anterior.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
JUEVES 04 DE JUNIO 2026

EL PRESIDENTE: A sus correos electrónicos. En sus correo electrónico ya reposa el acta de la sesión del día anterior. Se pone en consideración la aprobación de la misma y la omisión de la lectura. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Aviso que va a cerrarse. La aprueban los miembros de la Comisión Segunda.

LA SECRETARIA: aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA Primer debate Proyecto de Acuerdo: No. 010 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNA 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"

Ponente HC : ELIZABETH GONZALEZ NIETO

CITADOS:

Dra.
MARIA EUGENIA FIGUEROA
Secretaria de hacienda.
Municipio de Palmira.

Dr.
JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO
Secretario jurídico.
Municipio de Palmira.

Dr.

JESUS DAVID PERDOMO

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
JUEVES 04 DE JUNIO 2026

Secretario de Planeación.

Municipio de Palmira.

Dr.

JHON JAIRO SATIZABAL

Secretario de Salud.

Municipio de Palmira.

EL PRESIDENTE: Invitamos a los secretarios en mención para el primer debate.

Sírvase leer la ponencia secretaria.

LA SECRETARIA: H.C. JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES Presidente Concejo Municipal de Palmira H.C. ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA Presidente Comisión Segunda o de Presupuesto Me ha correspondido por designación del presidente de la Corporación, el honor de rendir ponencia para Primer y Segundo Debate al Proyecto de Acuerdo No. 010 de 2026: "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNA 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA". CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD El Proyecto de Acuerdo No. 010 de 2026 se encuentra ajustado a la Constitución Política, la Ley y las disposiciones orgánicas presupuestales vigentes que regulan la autorización de vigencias futuras ordinarias para las entidades territoriales. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA ARTÍCULO 1. Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, fundada en el respeto de la dignidad humana, el trabajo y la prevalencia del interés general. ARTÍCULO 2. Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. ARTÍCULO 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
JUEVES 04 DE JUNIO 2026

para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la Ley. ARTÍCULO 313. Corresponde a los Concejos Municipales: Numeral 5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos. ARTICULO 352. La Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación y ejecución de los presupuestos de las entidades territoriales. ARTÍCULO 353. Los principios y disposiciones establecidos en materia presupuestal serán aplicables a las entidades territoriales. LEY 1551 DE 2012 ARTÍCULO 32. Atribuciones de los Concejos Municipales. Parágrafo 4°. Corresponde al Concejo Municipal decidir sobre la autorización al alcalde para celebrar contratos que comprometan vigencias futuras. DECRETO LEY 111 DE 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto, aplicable a las entidades territoriales en materia de programación, aprobación y ejecución presupuestal. LEY 819 DE 2003 ARTÍCULO 12. Vigencias Futuras Ordinarias para Entidades Territoriales. Establece que las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por el Concejo Municipal, a iniciativa del Gobierno Municipal y previa aprobación del COMFIS territorial. LEY 1483 DE 2011 Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales. LEY 617 DE 2000 Norma orientada a garantizar la sostenibilidad fiscal y racionalización del gasto público. LEY 358 DE 1997 Dispone que el endeudamiento territorial no podrá exceder la capacidad de pago de la entidad territorial. ACUERDO MUNICIPAL 046 DE 2022 Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal de Palmira, especialmente los artículos 109 y 110, que regulan la autorización de vigencias futuras ordinarias. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES Del estudio de la documentación remitida por la Administración Municipal se encuentra acreditado que: 1. La iniciativa fue presentada por el alcalde Municipal de Palmira en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales. 2. El proyecto cuenta con apropiación presupuestal para la vigencia fiscal 2026 por valor de CINCO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$5.716.164.901,71). 3. Se solicita autorización para comprometer vigencia futura ordinaria para la vigencia 2027 por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$652.809.106,29). 4. La apropiación de la vigencia 2026 supera ampliamente el porcentaje mínimo del quince por ciento (15%) exigido por el artículo 12 de la Ley 819 de 2003. 5. El proyecto se encuentra incorporado en el Plan de Desarrollo Municipal “Palmira Ejemplar – Palmira para Todos 2024 – 2027”. 6. El proyecto corresponde al BPIN 202600000013231 denominado “Construcción de la

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
JUEVES 04 DE JUNIO 2026

Nueva Planta Física del Puesto de Salud de la Comuna 1 en el Municipio de Palmira”. 7. La solicitud se ajusta a las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo y no compromete la sostenibilidad financiera del Municipio. MARCO JURISPRUDENCIAL La Corte Constitucional mediante Sentencia C-337 de 1993 reconoció la constitucionalidad de las apropiaciones presupuestales destinadas a proyectos cuya ejecución comprende varias vigencias fiscales. Igualmente, el Consejo de Estado ha sostenido que las vigencias futuras constituyen una herramienta legítima de planeación presupuestal que permite garantizar la continuidad de proyectos de inversión y asegurar el cumplimiento de los fines estatales. CONVENIENCIA Analizado el Proyecto de Acuerdo No. 010 de 2026, encuentro que la iniciativa es conveniente, necesaria y oportuna para el Municipio de Palmira. La exposición de motivos demuestra la existencia de una brecha significativa entre la demanda de servicios de atención primaria en salud y la capacidad instalada disponible para atender a la población de la Comuna 1 y sectores de influencia. Actualmente el área de influencia cuenta con una población aproximada de 50.185 habitantes, de los cuales más de 39.000 corresponden a población susceptible de atención en el primer nivel de complejidad. La Administración Municipal evidenció limitaciones físicas y funcionales en el actual Puesto de Salud Zamorano, situación que restringe la ampliación de la oferta de servicios y afecta la oportunidad de atención a la comunidad. Asimismo, se identifican problemáticas asociadas a:

- Baja cobertura en servicios básicos de salud.
- Incremento en los tiempos de espera.
- Saturación de otros niveles de atención.
- Incremento de morbilidad evitable.
- Déficit de infraestructura sanitaria.

El proyecto permitirá fortalecer el modelo de Atención Primaria en Salud, ampliar la cobertura de servicios, mejorar la oportunidad en la atención y fortalecer la capacidad resolutoria de la red pública municipal. La nueva infraestructura contempla una edificación de dos pisos con aproximadamente 880 metros cuadrados, diseñada conforme a los estándares técnicos y normativos del Ministerio de Salud y Protección Social. La capacidad instalada proyectada incluye: * * * * *

Cinco (5) consultorios de medicina general. Dos (2) consultorios de enfermería. Una (1) sala de procedimientos. Un (1) consultorio odontológico. Área para toma de muestras de laboratorio clínico. Área para toma de citologías. Áreas asistenciales y administrativas complementarias. La ejecución de esta obra permitirá mejorar el acceso efectivo a los servicios de salud, reducir la congestión en otros prestadores, fortalecer las acciones de promoción y prevención de la enfermedad y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal. Desde el punto de vista fiscal, la autorización de la vigencia futura ordinaria solicitada garantiza la continuidad financiera de la obra durante la vigencia 2027 y permite culminar

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
JUEVES 04 DE JUNIO 2026

satisfactoriamente una inversión estratégica para el bienestar de la comunidad palmirana.

ARTICULADO Respecto al articulado contenido en el Proyecto de Acuerdo No. 010 de 2026, en mi calidad de ponente me permito sugerir a la Comisión Segunda o de Presupuesto lo siguiente: ARTÍCULO PRIMERO: Agregar en la tabla una columna donde se presente la sumatoria total del valor del proyecto

CONCEPTO	APROPIACIÓN 2026	VALOR VIGENCIAS FUTURAS SOLICITADAS	VALOR VIFO VIGENCIA 2027	VALOR TOTAL
Construcción de la Nueva Planta Física Del Puesto De Salud De La Comuna 1 En El Municipio De Palmira	\$5.716.164.901, 71	\$652.809.106,29	\$652.809.106,29	\$6.368.974.008

ARTÍCULO SEGUNDO: Queda igual a su original. ARTÍCULO TERCERO: Queda igual a su original. ARTÍCULO CUARTO: Queda igual a su original. PREÁMBULO: Queda igual a su original. TÍTULO: Queda igual a su original. PROPOSICIÓN \$6.368.974.008 Por todo lo anteriormente expuesto, respetuosamente propongo a la Comisión Segunda o de Presupuesto dar trámite en Primer y Segundo Debate al Proyecto de Acuerdo No. 010 de 2026 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNA 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”. Dentro de las consideraciones de constitucionalidad, legalidad, conveniencia, oportunidad, viabilidad financiera y beneficio social expuestas, me permito rendir PONENCIA POSITIVA para Primer y Segundo Debate del mencionado Proyecto de Acuerdo. Palmira, Valle del Cauca, junio de 2026. ELIZABETH GONZÁLEZ Concejal Ponente.

Leída la ponencia presidente.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la ponencia leída. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va cerrar. ¿lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

EL PRESIDENTE: Sírvasse señora secretaria leer el articulado.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
JUEVES 04 DE JUNIO 2026

LA SECRETARIA: ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal de Palmira, para constituir vigencias futuras ordinarias del presupuesto de la vigencia 2027 hasta por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$652.809.106,29) MCTE, con destino al siguiente proyecto:

CONCEPTO	APROPIACIÓN 2026	VALOR VIGENCIAS FUTURAS SOLICITADAS	VALOR VIFO VIGENCIA 2027
Construcción de la Nueva Planta Física Del Puesto De Salud De La Comuna 1 En El Municipio De Palmira	\$5.716.164.901, 71	\$652.809.106,29	\$652.809.106,29

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización otorgada en el presente acuerdo no exonera al Alcalde Municipal del cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes que regulen la materia. ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría de Hacienda Municipal, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo primero, deberá incluir en los presupuestos de la vigencia fiscal las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos, previa verificación de las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, sin exceder su capacidad de endeudamiento. ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones municipales que le sean contrarias.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el articulado leído. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va cerrar. ¿lo aprueba la comisión?

Han llegado unas proposiciones por favor secretaria leerlas.

LA SECRETARIA: Proposición número uno, Modificatoria del artículo tercero. Propongo al Honorable Comisión Segunda de Presupuesto, modificar el artículo tercero, el cual quedará así la Secretaría de Hacienda Municipal, una vez comprometió los recursos al que se refiere el artículo primero deberá incluir en los presupuestos de la vigencia fiscal las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos, previa verificación de las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo, sin exceder su capacidad de endeudamiento ni el límite de gastos de ley.

Atentamente, Concejal Ponente Elizabeth González Nieto, hacia la idea de la proposición Presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
JUEVES 04 DE JUNIO 2026

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración las proposicion leída. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va cerrar. ¿lo aprueba la comisión?

Concejal, estamos en votación. Ese tipo de cosas es solicitantes de bueno. Declaro un receso de dos minutos para darle claridad a la concejal Yepes,

Se levanta el receso.

Señora secretaria certificar el quorum.

LA SECRETARIA: Si hay presidente.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración las proposicion leída. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va cerrar. ¿lo aprueba la comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente proposición.

LA SECRETARIA: Proposición número dos. Por medio de la presente propongo a los honorables concejales integrantes de la Comisión modificar el cuadro contenido en el artículo primero del proyecto, de acuerdo por el cual se autoriza al Alcalde municipal comprometer vigencias futuras ordinarias para la ejecución del proyecto de construcción de la nueva planta física del puesto como nuevo en el municipio de Palmira, incorporando la columna denominado Valor total del proyecto y una fila de total, quedando de la siguiente manera

ARTÍCULO primero. Autorizar al señor Alcalde Municipal de Palmira a constituir vigencias futuras ordinarias del presupuesto de la vigencia 2027 a por valor de 652.809.106,29 \$ con destino al siguiente proyecto Concepto Construcción de la nueva planta física del puesto Salón de la Comuna. Honra al municipio de Palmira. Valor total del proyecto 6368974008,00 Apropriación 2026 5007 y 664 901,71 Valor Vigencias futuras solicitadas 6528091006,99 y valor Vigencia 2027 6528001006,99.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
JUEVES 04 DE JUNIO 2026

Las demás disposiciones contenidas en el proyecto permanecen sin ubicación. Atentamente, Concejal Ponente Elizabeth González Nieto, ha sido leída la proposición presidente.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración las proposicion leída. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va cerrar. ¿lo aprueba la comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el articulado leído con las modificaciones. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va cerrar. ¿lo aprueba la comisión?

LA SECRETARIA: aprobado presidente.

EL PRESIDENTE: Secretaria Por favor, sírvase leer el preámbulo y el título

LA SECRETARIA: "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNA 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"

El Concejo Municipal de Palmira, Valle del Cauca, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Decreto Ley 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Acuerdo 046 de 2022 Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración de la Comisión el preámbulo y el título leído. Abro la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el preámbulo y titulo. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va cerrar. ¿lo aprueba la comisión?

LA SECRETARIA: aprobado el preámbulo y titulo presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 13 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
JUEVES 04 DE JUNIO 2026

EL PRESIDENTE: sirva es hacer todos los trámites para que el presente proyecto pase a segundo debate en la plenaria del Concejo Municipal.

Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: LECTURA DE COMUNICACIONES.

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA: No hay sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: PROPOSICIONES.

EL PRESIDENTE: Proposiciones.

LA SECRETARIA: No hay

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: VARIOS.

EL PRESIDENTE: Algún otro Honorable Concejal, miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra.

EL PRESIDENTE: Siendo las 08:40 A. M. Se levanta la sesión de comisión. Tengan todo un buen día.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 “De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas”. Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 14 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
JUEVES 04 DE JUNIO 2026

ORIGINAL FIRMADO

ALEXANDER GONZALEZ NIEVA
Presidente Comisión I

KAREN LICETH MARTINEZ CASTAÑO
Vicepresidenta Comisión I

JOHN FREIMAN GRANADA
Integrante Comisión I

JESUS DAVID TRUJILLO TORRES

Integrante Comisión I

LUZ ANGELA VAZQUEZ PERALTA
Integrante Comisión I

ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
Integrante Comisión I

YENNIFER YEPES GUTIERREZ
Integrante Comisión I